



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01-P02368



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.**



OTORGADO POR:

**LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI
EDWIN VINICIO RAMOS SANTANA
DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL
FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA**

**A FAVOR DE LA SEÑORITA:
LILIAN NATALI REVILLA CRUZ**

CUANTIA: USD \$ 395,00

Dí 3 copias

C.C.

ESCRITURA NUMERO: P02368

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte: los cónyuges, Señora **LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI** y **EDWIN VINICIO**

RAMOS SANTANA de estado civil casados, entre sí, domiciliados en las calles: Rio Mataje y Rio Aguarico, perteneciente a la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, y de paso por este Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve nueve ocho tres ocho nueve dos seis, correo electrónico: dacuña@avihol.com.ec; el Señor **DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL**, de estado civil soltero, domiciliado en las calles: Taracoa y Zapotal Barrio Turismo Ecológico, de la Ciudad El Coca, Provincia Francisco de Orellana, y de paso por este Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve ocho siete cuatro tres cero tres nueve ocho, correo electrónico: karlitsmirande@yahoo.com; y, el Señor **FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA**, de estado civil soltero, domiciliado en las calles: Taracoa y Zapotal Barrio Turismo Ecológico, de la Ciudad El Coca, Provincia Francisco de Orellana, y de paso por este Distrito Metropolitano, teléfono, cero nueve ocho ocho cinco cero siete tres seis correo electrónico: yurifran92@hotmail.com, todos por sus propios y personales derechos, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, la Señorita: **LILIAN NATALI REVILLA CRUZ**, de estado civil soltera, domiciliado en las Calles: Taracoa y Zapotal Barrio Turismo Ecológico, de la Ciudad El Coca, Provincia de Francisco de Orellana, y de paso por este Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve seis siete nueve cero tres treinta y tres, correo electrónico: lilarevilla@gmail.com; por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CESIONARIA**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas por mí, se agregan como anexos, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Informático de la Dirección General de Registro Civil, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que al celebrarla proceden, libre y voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante se expresan, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece en calidad de Cedentes: **UNO.-** La Señora **LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI** y el Señor **EDWIN VINICIO RAMOS SANTANA**, de estado civil casados entre sí; **DOS.-** El señor **FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA** de estado civil soltero; y, **TRES.-** El Señor **DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL** estado civil soltero y, por otra parte, en calidad de Cesionaria: La Señorita: **UNO.- LILIAN NATALI REVILLA CRUZ**, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Ambato y El Coca respectivamente, y de paso por este Distrito Metropolitano, y otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. Se deja expresa constancia que el Señor **EDWIN VINICIO RAMOS SANTANA**, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno, inciso primero del Código Civil Ecuatoriano, **AUTORIZA** expresamente a su cónyuge, la Señora

LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI para que ceda las Participaciones Sociales objeto del presente instrumento público, en la forma y montos que se expresan en el mismo.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.**, fue constituida como Compañía de Responsabilidad Limitada la ciudad de Ambato Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de agosto del año dos mil diez, por el Notario Primero del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana, el veinte y dos de septiembre del año dos mil diez, bajo el Número treinta, Folio Número cuatrocientos once, Tomo uno, del libro de inscripciones del año dos mil diez y **DOS)** La Junta General Universal de Socios de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.**, reunida el lunes veinte y dos de abril del año dos mil diecinueve, por unanimidad, decidió aceptar y autorizar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.**, en la forma y montos que se indicaran a continuación.

TERCERA.- CESION Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a la **CESIONARIA**, las participaciones sociales que poseían en la Compañía en mención, de la siguiente forma:

UNO.- Los Señores **LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI** y **EDWIN VINICIO RAMOS SANTANA**, casados entre sí, ceden **NOVENTA Y CINCO (95)** participaciones sociales a favor de la Señorita **LILIAN NATALI REVILLA CRUZ**; **DOS.-** El Señor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL cede CINCO (5) participaciones sociales a favor de la Señora **LILIAN NATALI REVILLA CRUZ**; **TRES.-** El Señor **FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA**, cede **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295)** participaciones sociales a favor de la Señora **LILIAN NATALI REVILLA CRUZ**. Los socios de la compañía, de manera libre y voluntaria, han renunciado a su Derecho Preferencial que tienen en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su parte, el **CESIONARIO**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la Cesión y/o Transferencia de las participaciones sociales de la Compañía, que en su favor ha efectuado los **CEDENTES**, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una. **LOS CEDENTES**, declara haber recibido del **CESIONARIO** el total correspondiente al número de participaciones sociales cedidas, en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que transfirió y le corresponde. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Cesión y/o Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA**, quedaría distribuido de la siguiente manera: **CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL** - - - - -

SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO:	PARTICIPACIONES:	PORCENTAJE
REVILLA CRUZ LILIAN NATALI	\$ 395,00	\$ 395,00	395	98,75 %
SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO	\$ 5,00	\$ 5,00	5	1,25 %
TOTAL:	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que sobre las Participaciones Sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: UNO.- Acta de la Junta General; DOS.- Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales; TRES.- Copias de Cédulas y Certificados de Votación.- **(HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto a los anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Carlos Miranda Estrella, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion novecientos cincuenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha jueves veinte y tres de mayo del año dos mil diecinueve, a las 11H30, queda legalmente inscrita la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA., OTORGADO POR: LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI, EDWIN VINICIO RAMOS SANTANA, DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL Y FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA, A FAVOR DE: LILIAN NATALI REVILLA CRUZ, bajo el No. 7, Folio inicial No. 28, Folio final No. 32, tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2019, y anotado en el Repertorio No. 355.**

Ab. Franklin José Plaza Pico
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S).**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Digitado por: Ab. Carlos Silva	Marginado por: Welinton Segovia	339-PCFO-2019
			Factura No.2924



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**



SRA. LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI

C.C. No. 1600300832



SR. EDWIN VINICIO RAMOS SANTANA

C.C. No. 1802916435

SR. DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL

C.C. No. 1600589392

SR. FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA

C.C. No. 1600741647

SRTA. LILIAN NATALI REVILLA CRUZ

C.C. No. 2200389613

Se ratifican
Jorge Machado Cevallos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600300832

Nombres del ciudadano: ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS SANTANA EDWIN V

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: ACUÑA HIDALGO MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANGOLQUI TAPIA OLGA EDU

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.registrocivil.gob.ec

Quito a

6 MAYO 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 197-221-60389



197-221-60389

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDWIN V RAMOS SANTANA

160030083-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACUÑA HIDALGO MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANGOLQUI TAPIA OLGA EDU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMATO 2016-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-07

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA NO.
0001 - 125 CERTIFICADO NO.
1600300832 CEDULA NO.

ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTON: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN: LA MATRIZ
ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ úti(es).

Quito a,

06 MAYO 2019



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802916435

Nombres del ciudadano: RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN
BARTOLOME DE PINILLO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: RAMOS BETANCOURT CARLOS ADAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA SANCHEZ FANNY ANGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a

6 DE MAYO 2019
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 191-221-60467



191-221-60467

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180291643-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA AMBATO SAN BARTOLOME

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LESLEY DAYANA ACUNA SANGOLQUI

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RAMOS BETANCOURT CARLOS ADRI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANTANA SANCHEZ FANNY ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBATO 2012-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-11-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No.
0007 - 157 CERTIFICADO No.
1802916435 CÉDULA No.

RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN BARTOLOME

ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a,

6 MAYO 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600589392

Nombres del ciudadano: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO MORENO CARLOS GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLARROEL LASCANO MEREYA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a:

6 MAYO 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 190-221-60665



190-221-60665

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRAVO MORENO CARLOS GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLARROEL LASCANO MEREYA IRENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2017-08-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-09

V4444V4242

00123456

00123456

00123456

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PASTAZA
 PASTAZA
 PUYO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTEPO

Nº 160058939-2

00123456

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No
 0007 - 171 CERTIFICADO No
 1600589392 CEDULA No

BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA
 CANTÓN: FCO. DE ORELLANA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: PTO. FCO. DE ORELLANA
 ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado
 en _____ fojas útil(es).
 Quito a, **06 MAYO 2019**
Dy. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600741647

Nombres del ciudadano: SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA
SANTA/RIO VERDE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA ABELINO ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA RAMOS LUCIA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) de(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec

6 MAYO 2019
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 199-221-60736



199-221-60736

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COMARCIÓN

160074164-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SILVA JARA
FRANKLIN EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
BAÑOS
RÍO VERDE**

FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN BACH. CC SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA ABELMO ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA RAMOS LUCÍA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**POD. DE ORELLANA
2017-09-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-07



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 59 0002 - 145 1600741647

SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTÓN BAÑOS
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARRISHIA RÍO VERDE
ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ (es).

Quito a,

6 MAYO 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2200389613

Nombres del ciudadano: REVILLA CRUZ LILIAN NATALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FRANCISCO DE
ORELLANA/EL COCA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADM.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REVILLA NARANJO JUAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ CARDENAS ROSA ELVIRA

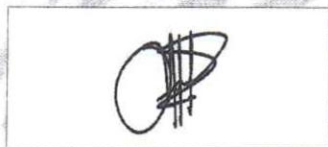
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(n) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec

6 MAYO 2019

Dra. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito



N° de certificado: 197-221-60780



197-221-60780

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **220038961-3**

APellidos y Nombres:
REVILLA CRUZ LILIAN NATALI

Lugar de Nacimiento:
ORELLANA

FCO. DE ORELLANA
FTO. FCO. DE ORELLANA

Fecha de Nacimiento: **1994-10-28**

Nacionalidad: **EQUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROCESIÓN / OCUPACIÓN: **BACH. TEC. COMERC. ADM.** V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre:
REVILLA NARANJO JUAN FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre:
CRUZ CARDENAS ROSA ELVIRA

Lugar y Fecha de Expedición:
FCO. DE ORELLANA 2018-05-10

Fecha de Expiración:
2028-05-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JULIETA R. 0003 - 022 CERTIFICADO No. 2200389613 CEDULA No.

REVILLA CRUZ LILIAN NATALI
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **ORELLANA**

CANTÓN: **FCO. DE ORELLANA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **EL DORADO**

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPRES

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ útiles(es).



08 MAYO 2019

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2019.

En el cantón Francisco de Orellana, a reunida el lunes veinte y dos de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Universal de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

La señora **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, con número de cédula de ciudadanía 1600300832, representando a **NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.**

El señor **SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, con número de cédula de ciudadanía 1600741647, representando a **TRECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.**

El señor **BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**, de estado civil soltero, empleado privado, con número de cédula de ciudadanía 1600589392 representando a **CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.**

Preside la sesión el Presidente, ad-hoc el señor **SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en una Junta General Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer, resolver y autorizar al socio **BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones, equivalente a **CINCO PARTICIPACIONES** que representa el **(1.25%) UNO PUNTO VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía, a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI.**
2. Conocer, resolver y autorizar a la socia **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones, equivalente a **NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que representa el **(23.75%) VEINTE Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía, a favor de la señora

REVILLA CRUZ LILIAN NATALI.

3. Conocer, resolver y autorizar al socio **SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO**, para que ceda el noventa y ocho puntos treinta y tres por ciento de sus participaciones, equivalente a **DOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que representa el (73.75%) **SETENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía, a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**.

PRIMER PUNTO: Del Orden del día relativo a Conocer, resolver y autorizar al socio BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones sociales, equivalente a **CINCO PARTICIPACIONES** que representa el (1.25%) **UNO PUNTO VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES** de la Compañía, a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**; Toma la palabra el señor presidente ad-hoc, el cual manifiesta "Que de conformidad con la voluntad del socio, el señor **BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**, de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales (100%) a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**, es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 113, para tal efecto se pone a conocimiento y resolución de la Junta General de Socios, para que autorice mencionada Cesión de participaciones.

En virtud de lo expuesto, se somete a votación de la Junta y **RESUELVE:** por unanimidad de votos, **APROBAR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO, EL SEÑOR BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO, DEL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTE A CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LA SEÑORA REVILLA CRUZ LILIAN NATALI, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENCIAL DE ADQUIRIR PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.**

SEGUNDO PUNTO: Del Orden del día relativo a Conocer, resolver y autorizar a la socia ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA, para que ceda el cien por ciento de sus participaciones, equivalente a **NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que representa el (23.75%) **VEINTE Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía, a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**; Toma la palabra el señor presidente, el cual manifiesta "Que de conformidad con la voluntad de la socia, la señora **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales (100%) a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**, es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 113, para tal efecto se pone a conocimiento y resolución de la Junta General de Socios, para que autorice mencionada Cesión de participaciones.

En virtud de lo expuesto, se somete a votación de la Junta y **RESUELVE:** por unanimidad de votos, **APROBAR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA SOCIA, LA SEÑORA ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA, DEL CIEN POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTE A NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LA SEÑORA REVILLA CRUZ LILIAN NATALI, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENCIAL DE ADQUIRIR PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.**

CINCO PARTICIPACIONES que representa el **(73.75%) SETENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES de la Compañía, a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**; Toma la palabra el señor presidente, el cual manifiesta "Que de conformidad con la voluntad del socio, el señor **SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO**, de ceder el noventa y ocho punto treinta y tres por ciento de sus participaciones sociales (98.33%) a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**, es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 113, para tal efecto se pone a conocimiento y resolución de la Junta General de Socios, para que autorice mencionada Cesión de participaciones.**

En virtud de lo expuesto, se somete a la Junta **RESUELVE**: por unanimidad de votos, **APROBAR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO, EL SEÑOR SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO, DEL NOVENTA Y OCHO PUNTO TRENTA Y TRES POR CIENTO, EQUIVALENTE A DOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DE LA SEÑORA REVILLA CRUZ LILIAN NATALI, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RENUNCIAN A SU DERECHO PREFERENCIAL DE ADQUIRIR PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso se procedió a redactar la presente acta, por parte del secretario, a las diez horas con cuarenta minutos se reinstala la Junta General Universal y se de lectura el acta de la Junta General Universal, la cual es aprobada por unanimidad de los socios y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA
C.C. 1600300832



BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO
C.C. 1600589392



SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO
C.C. 1600741647

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIAS Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES



Sr. **DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.**, en virtud a la resolución que adopto válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía llevada a efecto el día de hoy lunes 22 de abril de 2019, extendiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a la **CESIONARIA**, las participaciones sociales que poseían en la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.**, de la siguiente Forma:

El señor **BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO**, cederá **CINCO PARTICIPACIONES (05)** a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**.

La Señora **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, cederá **NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES (95)** a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**.

El señor **SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO**, cederá **DOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES (295)** a favor de la señora **REVILLA CRUZ LILIAN NATALI**.

Los socios cada uno respectivamente, renuncian a su Derecho de Preferencia en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Por su parte, la **CESIONARIA**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la cesión y/o transferencia de las participaciones sociales de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.**, que en su favor ha efectuado los **CEDENTES**, respectivamente, en la forma y los montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1. 00)** cada una.

Para constancia, los cedentes y la cesionaria, firman el presente certificado en el cantón Francisco de Orellana en la ciudad del Coca. A los 22 días del mes de abril del año 2019.

SRA. ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA

C.C. No. 1600300832



SR. RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO

C.C. No. 1802916435



SR. BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO

C.C. No. 1600589392



SR. SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO

C.C. No. 1600741647



SR. REVILLA CRUZ LILIAN NATALI

C.C. No. 2200389613



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA, otorgada por los señores LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI, EDWIN VINICIO RAMOS SANTANA, DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL Y FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA; a favor de la señorita LILIAN NATALI REVILLA CRUZ; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de mayo del año dos mil diecinueve.





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, ANTE EL DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2019, LOS SRS. LESLYE DAYANA ACUÑA SANGOLQUI Y OTROS, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.- CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LILIAN NATALI REVILLA CRUZ.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2010, FOLIO 9879, TOMO N° 20, SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 17 DE MAYO DEL 2019.-



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000040129



20191801001000533

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801001000533

MATRIZ

FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019, (16:01)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P02368

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS CAMPAÑA DANIEL ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600324378

A FAVOR DE

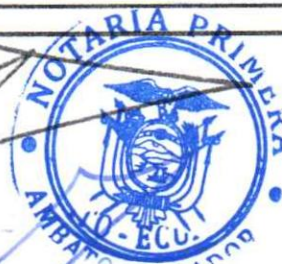
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2556

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-004-000080137



20191701001P02368

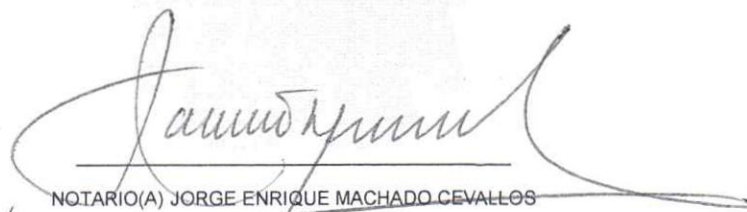


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P02368						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2019, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUNA SANGOLQUI LESLYE DAYANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600300832	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802916435	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	BRAVO VILLARROEL DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600589392	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600741647	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REVILLA CRUZ LILIAN NATALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200389613	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 395.00							


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO